



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.

En atención a lo solicitado por la auxiliar de la Defensoría Federal de Mendoza, señorita María Cristina Márquez y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder a la citada agente licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de febrero de 1995 y mientras dure su designación interina, en virtud de lo establecido en el art.34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JUAN S. HAZZARDINO  
PRESIDENTE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION